



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0286-2021-R-UJCM

Moquegua, 20 de julio de 2021

VISTO:

El Oficio N° 0727-2021-VRA./UJCM, con fecha de recepción 13 de julio de 2021, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación del Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, Semestre Académico 2021-II; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD, de fecha 27 de marzo de 2020, se aprobó en su artículo primero, los "Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter de excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado, como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19";

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0223-2021-CU-UJCM, de fecha 05 de marzo de 2021, en su artículo primero, se amplió en vía de regularización, la vigencia de la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes Virtual a Plazo Determinado en el Marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID 19, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1071-2020-CU-UJCM, de fecha 11 de septiembre de 2020, para los Semestres Académicos 2021-I y 2021-II; en su artículo segundo, se aprobó la inclusión de un (01) Anexo de Declaración Jurada, en el cual, el docente postulante a una plaza a Tiempo Completo, declare que no es docente a Tiempo Completo en otra Institución, el mismo que será implementado en el Semestre Académico 2021-II; en su artículo tercero, se encargó al Vicerrectorado Académico, la elaboración e inclusión de la Declaración Jurada aprobada en el artículo precedente, en la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes Virtual a Plazo Determinado en el Marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID 19, de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, en su artículo cuarto, se encargó a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo dispuesto en el artículo primero de la citada Resolución;

Que, mediante Oficio N° 0727-2021-VRA./UJCM, con fecha de recepción 13 de julio de 2021, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, eleva al Despacho de Rectorado, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, Semestre Académico 2021-II, para su aprobación mediante Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 2205-V-R-UJCM, con fecha de recepción 20 de julio de 2021, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a la documentación señalada en el párrafo precedente, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, Semestre Académico 2021-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme al cuadro adjunto; en mérito a los considerandos y la documentación que en dos (02) folios útiles, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• DGA
• FCJEP
• FACISA
• FAIA
• EPG
• OEF
• OTIC
• RRHH
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• FILIALES
• FILIALES EN PROCESO DE CIERRE
C.C. ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

CRONOGRAMA DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES

SEMESTRE 2021-II



N°	ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLE
1	Publicación de plazas vacantes para Docentes T/C y T/P	Del 24 al 26 de Julio del 2021	Vicerrectorado académico
2	Presentación de requisitos por parte de los postulantes en el correo institucional de las carreras profesionales o escuela de posgrado	Del 27 al 30 de Julio del 2021	Postulantes a plazas
3	Evaluación de requisitos y adjudicación de plazas	Del 31 de Julio al 02 de Agosto del 2021	Vicerrectorado académico
4	Publicación de resultados de plazas adjudicadas en la página Web de la Universidad	Hasta el 03 de Agosto del 2021	Vicerrectorado académico
5	Publicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad	El 04 de Agosto del 2021	Vicerrectorado académico
6	Invitación y evaluación a Docentes para cubrir plazas desiertas	El 05 de Agosto del 2021	Vicerrectorado académico
7	Publicación de resultados de adjudicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad	El 06 de Agosto del 2021	Vicerrectorado académico
8	Elaboración y presentación de cargas lectivas a las Decanaturas o Dirección de Escuela de Posgrado	Del 07 al 08 de Agosto del 2021	Vicerrectorado académico
9	Aprobación de cargas lectivas en Consejo de Facultad y Escuela de Posgrado	Hasta el 09 de Agosto del 2021	Consejos de Facultad y Escuela de Posgrado
10	Presentación de cargas lectivas a Vicerrectorado académico	Hasta el 10 de Agosto del 2021	Decanaturas y Dirección de Escuela de Posgrado
11	Revisión de cargas lectivas	Del 11 al 12 de Agosto del 2021	Vicerrectorado académico
12	Aprobación de cargas lectivas en Consejo Universitario	El 13 de Agosto del 2021	Consejo Universitario